

SISTEMA INTEGRAL DE PERMISOS Y CONTROLES AMBIENTALES

SIR

UNA NUEVA HERRAMIENTA PARA
LA GESTIÓN DE RESIDUOS

OBJETIVO

Simplificar y unificar los trámites vinculados a la gestión de los residuos en Santa Fe.



Plataforma digital, integrada con otras herramientas ya implementadas como la Categorización Ambiental Digital y la Licencia Ambiental Digital



Facilita el cumplimiento de las obligaciones ambientales a operadores, transportistas y generadores



Elimina el 100% de los procesos administrativos en papel

VENTAJAS

Simplificación

Menos carga administrativa, más tiempo para gestionar

Trazabilidad

Control completo del recorrido de cada residuo

Información de calidad

Datos para mejorar políticas públicas ambientales

UNA HERRAMIENTA PARA...

mejorar la gestión diaria.

Simplificar el cumplimiento y facilitar la operatoria de generadores, transportistas y operadores.

avanzar hacia la economía circular.

Mejorar la conexión entre quienes generan residuos y quienes pueden tratarlos, recuperarlos o valorizarlos.

mejorar las políticas públicas y el control ambiental.

Transformar datos administrativos en información para decidir, planificar y controlar mejor.

1 UNA HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DIARIA DE LOS RESIDUOS



Información en tiempo real: Impactos en el día a día/la gestión diaria

Los datos se ingresan en tiempo real, evitando duplicación de solicitud de información y aprovechando los datos ya disponibles.

- Posibilidad de acceder inmediatamente a la documentación emitida por el sistema y mantenerla actualizada
- Obtención de constancias de inscripción de manera digital
- Monitoreo a partir de la generación de códigos QR.
- Consultar el estado de sus operaciones en tiempo real.



Se eliminan

- libros rubricados;
- manifiestos en soporte papel;
- documentación física presentada ante la autoridad de aplicación;
- nota papel por mesa de entradas;
- mails de inscripción.



Se incorporan

- plantillas para reutilizar información
- manifiesto eventual autogenerado, pensado para brindar una respuesta rápida frente a situaciones excepcionales o de contingencia
- autogestión

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA

Credenciales propias: Cada empresa genera sus propias credenciales de acceso sin depender de la autoridad ambiental.

Gestión de usuarios: Administración de distintos usuarios dentro de la organización con perfiles y permisos diferenciados.

Delegación operativa: Posibilidad de delegar tareas operativas, especialmente útil en empresas con varias plantas o distintos responsables ambientales

Uniformidad y estandarización: Criterios uniformes para toda la provincia. Mayor previsibilidad y transparencia

Para todos: No está diseñado únicamente para grandes establecimientos industriales, sino que busca incorporar al enorme universo de pequeños generadores mediante procedimientos simples, e intuitivos

2 UNA HERRAMIENTA PARA AVANZAR HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR

El problema

Hoy no existe una forma sencilla de identificar qué operadores están habilitados para gestionar cada tipo de residuo, lo que dificulta la vinculación entre generadores y tratadores.

La solución

Conexión entre oferta y demanda. El sistema facilitará la vinculación entre quienes generan residuos y quienes se encuentran habilitados para gestionarlos. Esto permitirá una mayor transparencia del mercado y favorecerá la utilización de operadores autorizados.

3 UNA HERRAMIENTA PARA MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL CONTROL AMBIENTAL

Posibilidad de generar conocimiento útil para la toma de decisiones:

- Cantidades y movimientos. Cantidades de residuos generadas y movimientos de las distintas corrientes.
- Balances de masa. Seguimiento de las cantidades involucradas en cada corriente residual.
- Distribución territorial. Distribución territorial de operadores y tratadores, y capacidad instalada disponible.
- Infraestructura y políticas. Necesidades de infraestructura y comportamiento de cada tipo de residuo para orientar políticas públicas.

Mayor control y trazabilidad

- Permitirá conocer el recorrido de los residuos desde su generación hasta su tratamiento o disposición final, fortaleciendo los mecanismos de control ya existentes.
- El aporte central del nuevo sistema es la trazabilidad interjurisdiccional. Garantizará especialmente el seguimiento de los residuos que ingresan y egresan de la provincia

Implementación progresiva

Primera etapa

Residuos peligrosos y residuos industriales no peligrosos (corrientes actualmente administradas por SIGEMA).

Segunda etapa

Incorporación de residuos patológicos.

Expansión continua

Integración de las restantes corrientes reguladas por la autoridad ambiental



Preguntas frecuentes

¿Cómo funciona?

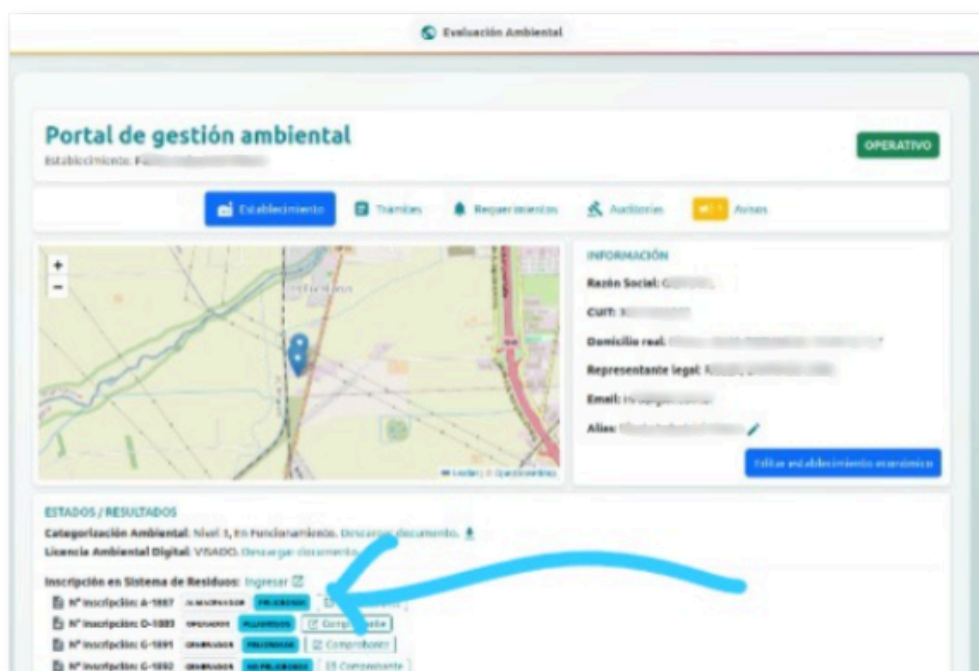
Las declaraciones realizadas en el marco de la Categorización Digital ambiental y la Licencia Ambiental Digital se integran automáticamente al Sistema de Residuos (SiR).

En el caso de los generadores es 100% autogestiva. Desde el sistema pueden incorporar nuevas corrientes de residuos, descargar las constancias de inscripción, realizar las solicitudes para el envío de residuos, generar el manifiesto y obtener los certificados de tratamiento correspondientes, todo on line.

En cambio, las actividades vinculadas a operaciones y tratamientos de residuos requieren previamente la habilitación por parte del personal del Ministerio. Una vez otorgada, el establecimiento queda registrado en estado "Activo" dentro del SiR y puede comenzar a operar en el sistema.

¿Cómo ingreso?

- A través del Sistema de Evaluación Ambiental
www.santafe.gov.ar/evaluacionambiental



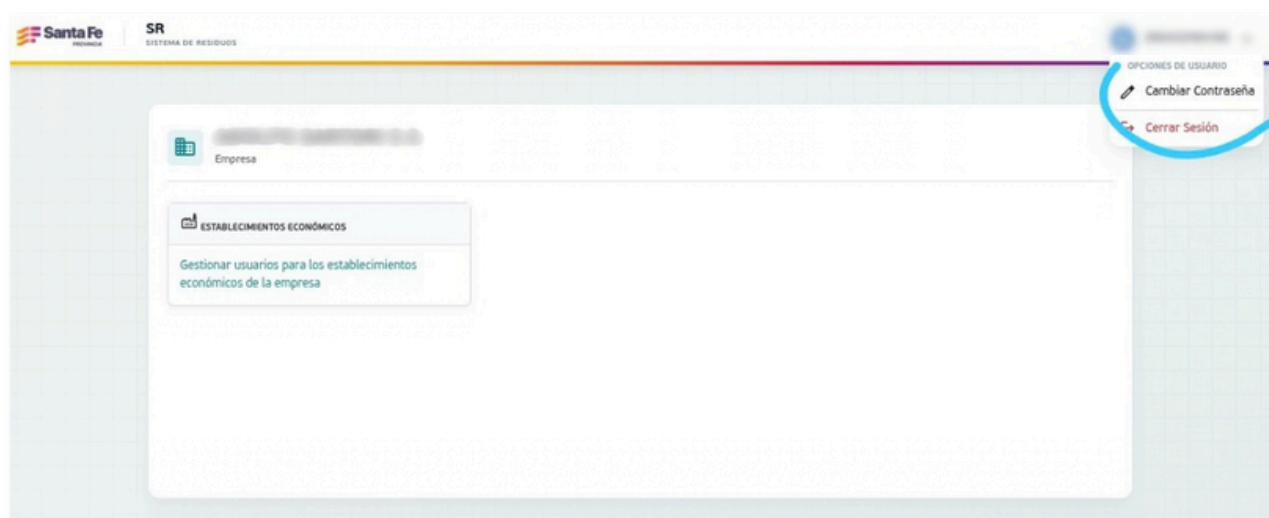
¿Cómo ingreso al Sistema de Residuos (SiR) por primera vez?

Para el primer ingreso, utilizar:

- Usuario: CUIT
- Contraseña: CUIT

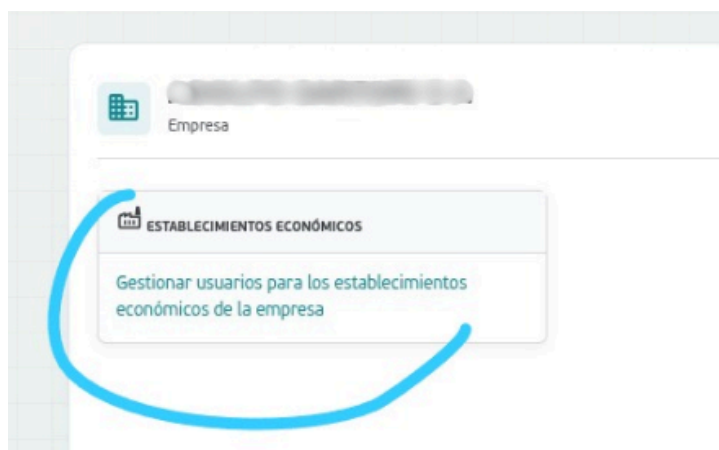
Una vez dentro del sistema, ingresar al menú ubicado en el sector superior derecho y seleccionar la opción para cambiar la contraseña.

A partir de ese momento, los próximos ingresos deberán realizarse con el CUIT y la nueva contraseña definida.

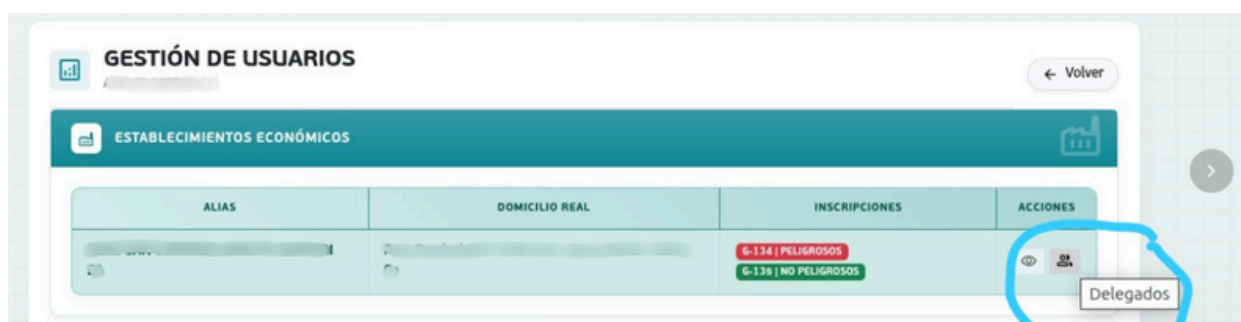


¿Quiénes pueden operar en el sistema?

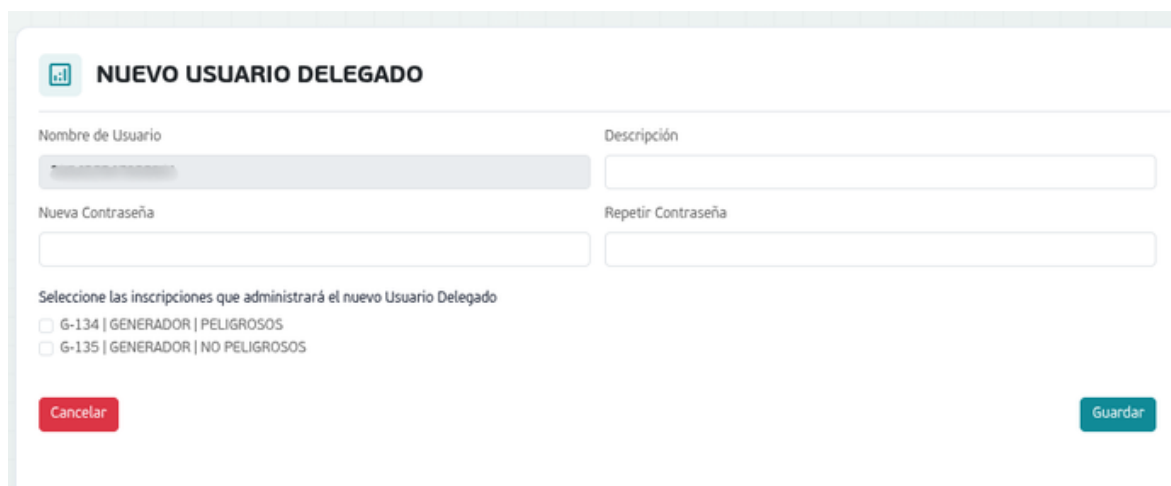
El sistema prevé la delegación en uno o más usuarios.



Delegación: Podés definir qué inscripciones se delegan en cada usuario según cada tipo de residuos. Puede ser alguna o todas.



El nombre de usuario de cada delegación se asigna de modo automático, incluye el número de CUIT y cuatro dígitos más. Deberás personalizar la contraseña de cada usuario delegado.



Cuando un establecimiento se encuentra registrado como operador, tratador o almacenador, puede realizar la delegación de usuarios. En estos casos, los usuarios delegados estarán visibles y podrán operar en el Sistema de Residuos (SiR) únicamente una vez que el Ministerio haya autorizado al establecimiento para desarrollar esas actividades.

En caso que el establecimiento se encuentre registrado como generador, comienza a operar en el Sistema de Residuos (SiR) de forma automática.

¿Qué gestiones puedo realizar online vinculadas a residuos?

- Inscripciones registrales para residuos
- Incorporación de residuos generados
- Descargar constancias de inscripción
- Realizar manifiestos y obtener certificados
- Registro de operaciones

Si soy generador, ¿cómo hago para incorporar nuevas corrientes de residuos desde el sistema?

Depende de la categoría ambiental

Eximido/Categoría 1: Desde el Portal de Gestión Ambiental, dentro de la sección Trámites, se puede acceder a la opción de actualizar la información sobre residuos generados. Allí se selecciona el tipo de residuo correspondiente, se incorporan las nuevas corrientes y se guarda la actualización.

Portal de gestión ambiental
Establecimiento: Establecimiento 1

OPERATIVO

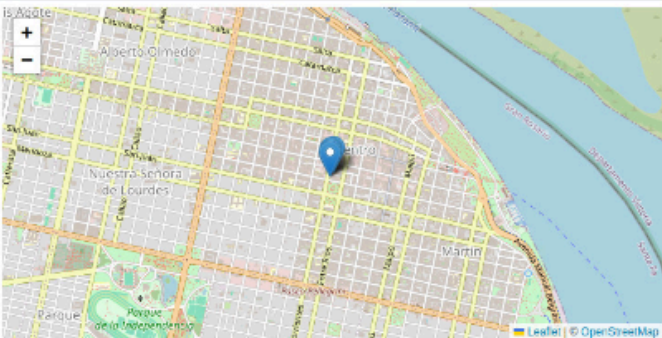
Establecimiento

Trámites

Requerimientos

Auditorías

Avisos



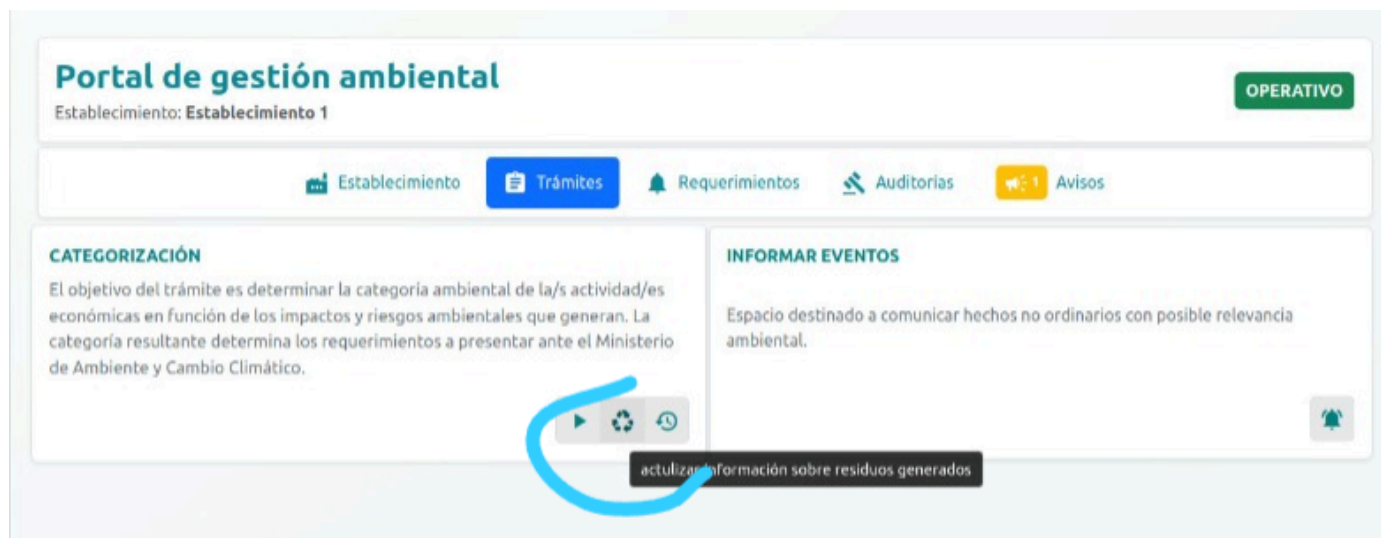
INFORMACIÓN
Razón Social: SARALI SA
CUIT: 30708750421
Domicilio real: Rosario - CORRIENTES 981
Nombre Fantasma: [Redactado]
Representante legal: [Redactado]
Email: sgisara1isa@gmail.com
Alias: Establecimiento 1

Editar establecimiento económico

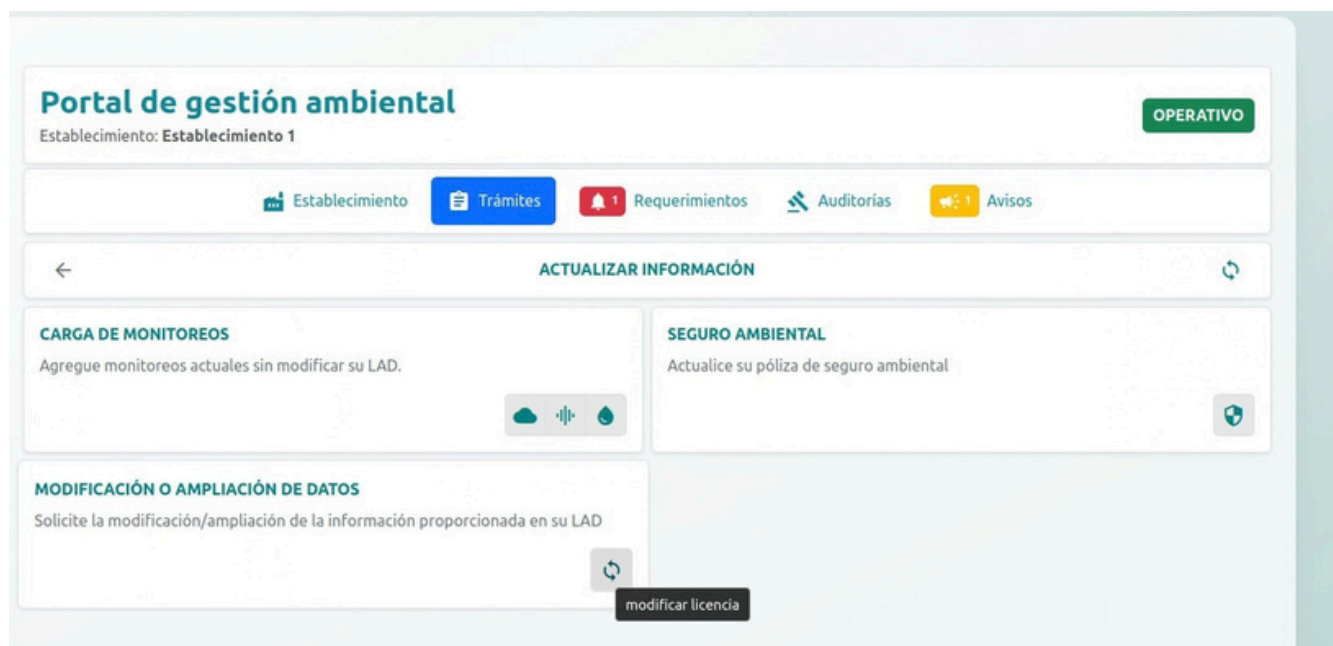
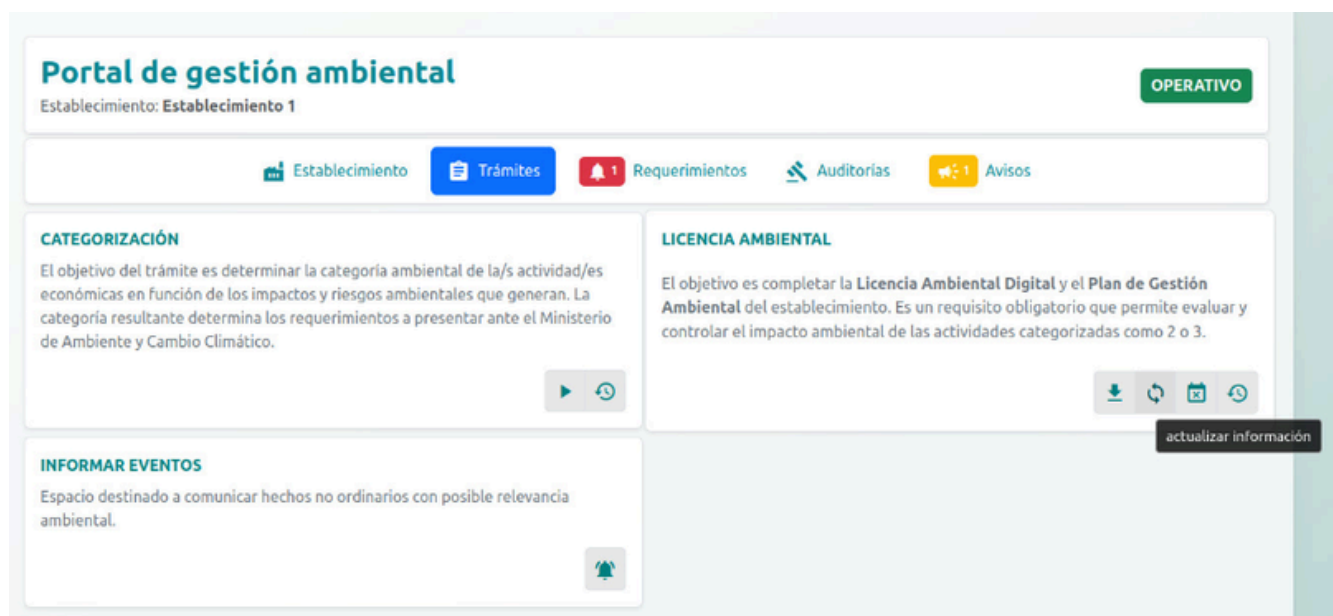
ESTADOS / RESULTADOS
Categorización Ambiental: Nivel 0, En Funcionamiento. [Descargar documento.](#)

Inscripción en Sistema de Residuos: [Ingresar](#)

N° Inscripción: G-46 GENERADOR **NO PELIGROSOS** Comprobante



Categoría 2 o 3 con LAD vigente: La incorporación de nuevas corrientes debe gestionarse mediante una actualización de la Licencia Ambiental Digital (LAD).



¿Desde dónde descargar los certificados de tratamiento/disposición correspondientes?

Dentro del SIR:

→ Si el generador es quien inicia la solicitud, cuando el operador / tratador lo carga en el sistema, el generador lo accede al momento

→ Si el operador genera certificados para generadores

Eximidos/Categoría 1- para otras provincias o eventuales; el

certificado se genera como documento pero solo accede el operador porque el generador no ingresa al SIR



N°	FECHA ALTA	OPERADOR	FECHA EST. ENTREGA	ESTADO	ACCIONES
0000000005	05/10/2026		05/10/2026	FINALIZADA	  

¿Qué nuevas herramientas tendrán los operadores y tratadores?

El Sistema de Residuos incorpora nuevas herramientas para facilitar la gestión y trazabilidad de los residuos, incluyendo situaciones excepcionales, pequeños generadores y residuos provenientes de otras provincias.

Para residuos peligrosos:

Manifiestos eventuales. Los operadores podrán generar manifiestos eventuales para registrar residuos recibidos como consecuencia de contingencias o accidentes viales, cuando no exista un generador inscripto en el SiR asociado a la operación. Esta herramienta permite registrar y asegurar la trazabilidad de estos residuos sin requerir la intervención previa de un generador inscripto.

Certificados interprovinciales. Para los residuos peligrosos provenientes de otras provincias, los operadores deberán emitir en el Sistema de Residuos el certificado correspondiente a los residuos recibidos y tratados, incorporando la información del Manifiesto Nacional que ampara el traslado. De esta manera, el sistema permite completar la trazabilidad del residuo dentro de la provincia.

OPERADOR

0-1788 | PELIGROSOS

SOLICITUDES

LISTADO →

REGISTRO DE OPERACIONES

LISTADO →

EXTRAS

MANIFIESTO EVENTUAL →

CERTIFICADOS →

REGISTRO DE OPERACIONES

LISTADO →

EXTRAS

MANIFIESTO EVENTUAL

CERTIFICADOS

Manifiesto Eventual

×

Seleccione la acción que desea realizar:

⊕ Nuevo Manifiesto Eventual

☰ Listado de Manifiestos Eventuales

REGISTRO DE OPERACIONES

LISTADO →

EXTRAS

MANIFIESTO EVENTUAL

CERTIFICADOS

Generar Certificados

×

Certificado Interprovincial

⊕ Nuevo Certificado Interprovincial

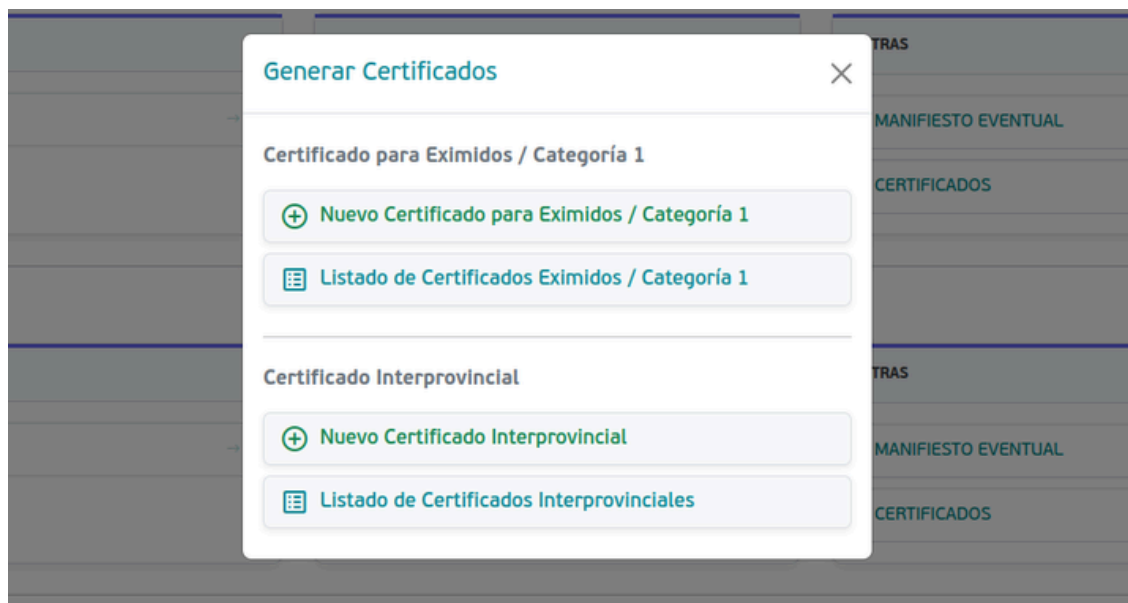
☰ Listado de Certificados Interprovinciales

Para residuos industriales no peligrosos:

Manifiestos eventuales. Los tratadores podrán generar manifiestos eventuales para registrar residuos recibidos como consecuencia de contingencias o accidentes viales, cuando no exista un generador inscripto asociado a la operación.

Certificados para generadores Eximidos/Categoría 1. Los tratadores podrán emitir certificados por los residuos recibidos y tratados provenientes de generadores Eximidos o Categoría 1, sin necesidad de que el generador realice previamente un manifiesto. Esta herramienta simplifica la gestión de pequeños generadores y permite dejar registrada la recepción y tratamiento de sus residuos.

Certificados interprovinciales. Los tratadores podrán emitir certificados por los residuos recibidos y tratados provenientes de generadores de otras provincias que no se encuentren inscriptos en el SiR, permitiendo registrar estas operaciones y completar su trazabilidad en el sistema.



¿Dónde puedo consultar las operaciones realizadas?

En el apartado **"Registro de operaciones"** quedarán consignadas las operaciones realizadas y los certificados emitidos. Desde allí, el operador/tratador/almacenador podrá consultar su historial y descargar la información registrada.

